

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2471/24.-**

Ramallo, 18 de Abril de 2024.-

**VISTO:**

La **MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 2458**; y

**CONSIDERANDO:**

Que, siguen ocurriendo asiduamente hechos que atentan contra el personal de salud de nuestro único efector de salud;

Que, a pesar de ser solicitado en varias oportunidades aún no se han tomado medidas de prevención ni se ha puesto en marcha acciones para resguardar a los trabajadores de nuestro nosocomio local;

Que, en la Minuta mencionada solicitamos se comunique cual es el plan de acción y/o medidas que se estarían realizando a través de las áreas de seguridad, no recibiendo respuesta alguna;

Que, el fin de semana una persona amenazo con un arma de fuego poniendo en peligro no solo al personal de salud sino a cualquier vecino que se encontraba dentro y fuera del hospital;

Que, es necesario garantizar a los trabajadores como a la ciudadana en general la seguridad;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**PRIMERO)** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área de seguridad ----- que corresponda arbitre los medios necesarios, a los fines de proveer mayor seguridad al personal de salud y a los vecinos de Ramallo.-----

**SEGUNDO)** Solicitar nuevamente al Departamento Ejecutivo Municipal informe cómo se está ----- abordando la problemática de inseguridad y cuál es el plan de acción para prevenir los mismos.-----

**TERCERO)** Enviar copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal, al Ministerio de ----- Seguridad de la Provincia De Buenos Aires, al Director del Hospital José María Gomendio y a los medios de comunicación.-----

  
CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
GABRIEL ADRIAN LESCANO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE